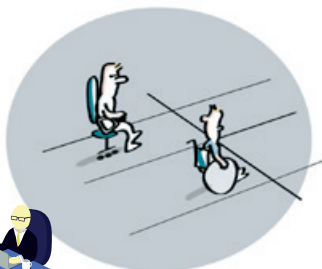


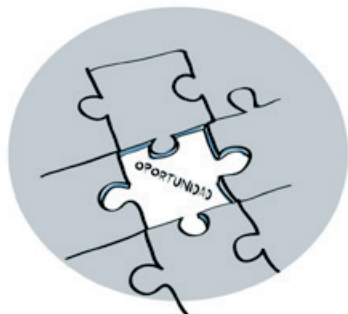
Colección
**ACCIÓN
SOCIAL**



EN LECTURA FÁCIL



La inclusión sociolaboral de profesionales con discapacidad sobrevenida



Activa Mutua



Activa Mutua

Discapacidad
y Dependencia

ÍNDICE

¿Qué es tener una discapacidad sobrevenida?	6
¿Qué le ocurre a una persona cuando tiene una discapacidad sobrevenida?	6
¿Cuál es el objetivo de este documento?	7
¿Cuáles son los tipos de discapacidad sobrevenida?	8
El perfil laboral de las personas con discapacidad sobrevenida.	9
Recursos a disposición de las personas con discapacidad sobrevenida.	11
Activa Inclusión	13
¿Qué es Activa Inclusión?	13
¿Qué servicios presta Activa Inclusión?	14
¿A quién está dirigido Activa Inclusión?	15
¿Cómo acceder a los servicios de Activa Inclusión?	16
Bibliografía.	17

PRÓLOGO

Según el informe mundial sobre discapacidad de la OMS, se calcula que existen aproximadamente 1.000 millones de personas con discapacidad en el mundo. Casi 200 millones de ellas experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de atención aún mayor, pues su prevalencia está aumentando debido al aumento de la esperanza de vida (el riesgo de discapacidad aumenta con la edad), y al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

Por otro lado, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de la ONU y en vigor desde el 3 de mayo de 2008, ha supuesto un hecho histórico para el conjunto de personas con discapacidad porque ha situado sus circunstancias y necesidades en el plano de los derechos humanos. Se trata de un instrumento jurídico vinculante y exigible para todos los Estados que la ratifiquen, entre los que destaca España por ser uno de los primeros en adherirse y en asumir con ello el compromiso de no discriminación y apostar por las personas con discapacidad.

Por su parte, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, más conocido por sus siglas, CERMI, es la plataforma de representación, defensa y acción de la ciudadanía española con discapacidad, más de 3,8 millones de hombres y mujeres, más sus familias, que conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la



Ferrán Pellisé Guinjoan
Director Área de Prestaciones
y Transformación Digital

plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad.

ACTIVA MUTUA es una Mutua colaboradora de la Seguridad Social que es referente por ofrecer servicios altamente especializados a las personas con discapacidad. Actualmente ACTIVA MUTUA presta servicio a más de 65.000 empresas y 550.000 mutualistas. Cuenta con 74 delegaciones prácticamente en todas las provincias, con objeto de ofrecer una atención personalizada y asistencia rápida y efectiva.

Esta Guía nace fruto de la colaboración entre CERMI y Activa Mutua. Constituye una modesta aportación para ofrecer

información, apoyos y oportunidades a las personas que han adquirido una discapacidad a lo largo de su vida.

Ante la aparición de una discapacidad sobrevenida, CERMI y ACTIVA MUTUA quieren dejar constancia de que esas personas no están solas. Existen muchas asociaciones, centros y servicios públicos y privados dispuestos a acompañarles en esta nueva etapa de la vida.

Todos nos ponemos a su disposición porque creemos que la discapacidad sobrevenida no debe ser un obstáculo para el éxito. No hay por qué dejar de desarrollar una destacada carrera profesional y personal. Porque el objetivo de nuestra existencia sigue siendo el mismo para las personas con o sin discapacidad, que no es otro que tener una feliz vida social y familiar, digna de ser vivida.

Gracias a todos y todas los que hacéis esto posible.



La inclusión social de profesionales con discapacidad sobrevenida

PRÓLOGO

La discapacidad sobrevenida es la que se produce a lo largo de la vida de una persona, bien por una enfermedad o bien por un accidente.

El Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad (CERMI) es el espacio que defiende y representa a las personas con discapacidad, para conseguir que tengan igualdad de derechos y oportunidades en su vida.

Activa Mutua es una **Mutua** que ofrece servicios especializados a las personas con discapacidad.

El CERMI y ACTIVA MUTUA han preparado esta guía para ofrecer información, ayudas y favorecer a las personas que han tenido una discapacidad sobrevenida.

En el mundo hay 1.000 millones de personas con discapacidad. De esas personas con discapacidad, 200 millones tienen grandes problemas en su vida. En el futuro estas personas serán muchas más, porque las personas vivimos más y la discapacidad aumenta con la edad de las personas.

Mutua: Es la entidad que vigila y cuida de la salud de los trabajadores.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce las necesidades de estas personas dentro de los derechos humanos.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Es una herramienta mundial de los derechos humanos que sirve para proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

España fue uno de los primeros países en firmar La Convención, por ello tiene el compromiso de apoyar a las personas con discapacidad.

El CERMI y ACTIVA MUTUA quieren decir a las personas con discapacidad que no están solas, que hay muchas asociaciones, centros y servicios para ayudarles.

El CERMI y ACTIVA MUTUA creen que la discapacidad sobrevenida no es un problema para que la persona tenga una feliz vida social, familiar y profesional.

Gracias a todos y todas los que hacéis esto posible.

Ferrán Pellisé Guinjoan
Director Área de Prestaciones
y Transformación Digital



¿Qué es tener una discapacidad sobrevenida?

Una persona tiene una **discapacidad sobrevenida** cuando esa discapacidad se produce durante su vida.

La discapacidad puede producirse por varios motivos:

- Por tener un accidente en el trabajo.
- Por tener un accidente en casa.
- Por causa de una enfermedad o daño físico o psíquico.

¿Qué le ocurre a una persona cuando tiene una discapacidad sobrevenida?

La persona que tiene una **discapacidad sobrevenida** tiene un cambio muy importante en su vida.

Ese cambio en la vida de la persona depende de:

- El momento en el que se produce la discapacidad.
- Cómo les afecta esa discapacidad a las actividades diarias.

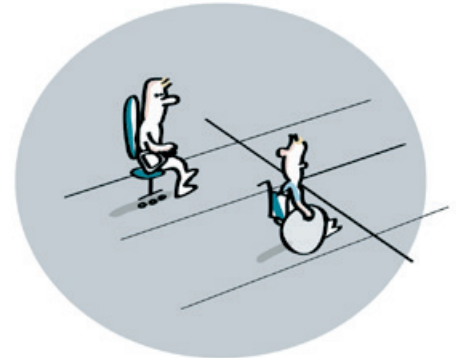
La persona que tiene una **discapacidad sobrevenida** debe poder seguir su vida en las mejores condiciones posibles.

La persona tiene que aceptar los cambios que provoca la discapacidad y conocer los **apoyos y las oportunidades** que hay para superarlos.

Muchas veces las personas que tienen una discapacidad sobrevenida no pueden continuar en su trabajo.

También pueden cambiar otras cosas de su forma de vida, como, por ejemplo, sus movimientos, su visión, **sus relaciones sociales**.

Persona con discapacidad sobrevenida: Es la persona que tiene una discapacidad a lo largo de su vida. La discapacidad sobrevenida puede ser provocada por un accidente o por una enfermedad.



Apoyos y oportunidades: Son las ayudas que las personas con discapacidad tienen para eliminar las barreras. Por ejemplo, un asistente personal, una muleta, una bolsa de empleo especializada, etc

¿Cuál es el objetivo de este documento?

Este documento quiere ayudar a las personas a adaptarse a la nueva situación en su vida, que es tener una discapacidad.

Es importante para la persona conocer y superar todas las dificultades que aparecen cuando se tiene una discapacidad.

Estas dificultades pueden ser económicas, familiares, sociales y muchas más.

Es importante estar informado de los **apoyos y oportunidades** para ayudar a las personas con discapacidad.

Estos **apoyos y oportunidades** las dan las Administraciones, todas las entidades que pertenecen al **CERMI** y también otras instituciones.

Relaciones sociales:

Son las actividades que hacemos con la familia, los amigos, los vecinos. etc.

CERMI: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Su trabajo consiste en defender los derechos de las personas con discapacidad.

Agrupar las asociaciones más importantes de personas con discapacidad.

Apoyos y oportunidades:

Son las ayudas que las personas con discapacidad tienen para eliminar las barreras.

Por ejemplo, un asistente personal, una muleta, una bolsa de empleo especializada, etc



Sigue ... 

Las **personas con una discapacidad sobrevenida** tienen que:

- Conocer los obstáculos con la que se van a encontrar y conocer los medios para superarlos.
- Conocer lo que hacen otras personas en su misma situación.
- Tener una actitud positiva para continuar las actividades de su vida con éxito.

¿Cuáles son los tipos de discapacidad sobrevenida?

Algunos tipos de discapacidad sobrevenida son:

Físicas. Por ejemplo,

- Pérdida de movilidad en los brazos.
- Pérdida de movilidad en las piernas.
- Pérdida de sensibilidad en las manos.

Orgánicas. Por ejemplo,

- Dificultades al respirar.
- Enfermedades del riñón.
- Enfermedades del corazón.

Sensoriales. Por ejemplo,

- Pérdida de la visión.
- Dificultades para escuchar.

Cognitivas. Por ejemplo,

- Pérdida de la memoria y de los recuerdos.

Persona con discapacidad sobrevenida: Es la persona que tiene una discapacidad a lo largo de su vida. La discapacidad sobrevenida puede ser provocada por un accidente o por una enfermedad.



Sigue ... ▶

Mentales. Por ejemplo,

- Aparición de una enfermedad mental.
- Aparición de una alteración psicológica o psicosocial.
Como, por ejemplo, ansiedad, depresión y muchos más.

La aparición de estas discapacidades puede tener muchas consecuencias para que la persona pueda realizar sus actividades diarias.

Por eso, es importante, después de tener una discapacidad sobrevenida conocer lo que tenemos que hacer para tener éxito en esa nueva etapa de nuestra vida.

El perfil laboral de las personas con discapacidad sobrevenida

Los estudios sobre el **perfil laboral** de las personas con discapacidad sobrevenida dicen:

- Que casi 6.000 personas trabajadoras tienen una discapacidad sobrevenida con **incapacidad permanente total** cada año.
Estas personas recibieron en el año 2015 más de 1.000 millones de euros en pensiones, además de las prestaciones y asistencia sanitaria que recibieron de la Seguridad Social.
por parte de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.
- Que 4 de cada 10 personas no volvieron a trabajar después de que apareciera una discapacidad.
- Que casi 6 de cada 10 personas que continuaron trabajando después de tener la discapacidad, no tienen un trabajo estable.

Perfil laboral: Es la descripción de las capacidades que tiene que tener una persona para realizar un trabajo.

Incapacidad Permanente Total: Es la situación que tiene un trabajador, cuando después de un tratamiento médico por enfermedad o accidente, tiene disminuidas sus capacidades para realizar el trabajo que tenía, pero puede realizar otro distinto.

Sigue ... 

- Que las personas con una discapacidad sobrevenida que vuelven a trabajar, lo hacen en un puesto de trabajo distinto. Las empresas no están preparadas para recibir a las personas que han tenido una discapacidad.
- Que muchas de esas personas que encuentran trabajo, lo hacen en peores condiciones laborales y con peores contratos de trabajo.
- Que 4 de cada 10 personas con discapacidad sobrevenida que encuentran trabajo, lo hacen por sus gestiones con contactos personales en las empresas.

Persona con discapacidad sobrevenida:

Es la persona que tiene una discapacidad a lo largo de su vida. La discapacidad sobrevenida puede ser provocada por un accidente o por una enfermedad.

La conclusión de estos estudios es que hay que dedicar más recursos a la formación y orientación laboral de las personas, para conseguir que las empresas contraten a más personas con **discapacidad sobrevenida**.



Recursos a disposición de las personas con discapacidad sobrevenida:

• Administraciones Públicas:

Algunas de las Administraciones Públicas que tienen servicios y apoyos para el empleo de las personas con discapacidad sobrevenida, son:

- El Servicio Público de Empleo Estatal.
Es un organismo autónomo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Más información en: www.sepe.es
- Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.
- Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares

• COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CERMI:

El CERMI representa a las personas con discapacidad.

Las asociaciones especializadas en la atención a las personas con discapacidad son miembros de CERMI.

El CERMI defiende los derechos de las personas con discapacidad y ofrece información sobre los **apoyos y oportunidades**, según los tipos de discapacidad y según el lugar donde vive la persona.

El CERMI también da otras informaciones importantes para las personas con discapacidad.

Más información: www.cermi.es



Apoyos y oportunidades:

Son las ayudas que las personas con discapacidad tienen para eliminar las barreras.

Por ejemplo, un asistente personal, una muleta, una bolsa de empleo especializada, etc.

Sigue ... 

• **Centros especiales de empleo:**

Los Centros Especiales de Empleo son empresas.
Los Centros Especiales de Empleo ayudan a que las personas con discapacidad tengan un trabajo remunerado y adecuado a sus necesidades.

Alguna de las asociaciones que representan a los Centros Especiales de Empleo son:

FEACEM: www.feacem.es

CONACEE: www.conacee.org

AEDIS: www.asociacionaedis.org

• **ONCE, Fundación ONCE y Grupo Ilunión:**

El objetivo principal de la ONCE, la Fundación ONCE y el Grupo ILUNION, es dar apoyos y recursos a las personas con discapacidad. Estos apoyos y recursos pueden ser sociales y laborales.

Más información:

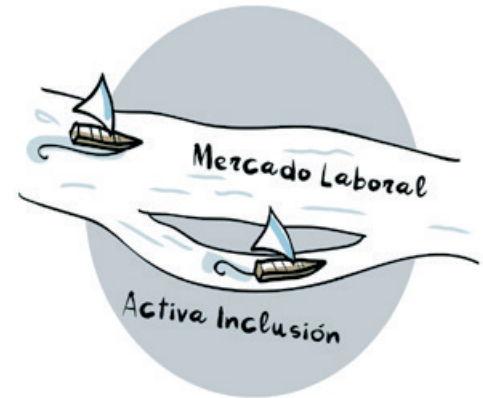
ONCE: www.once.es

Fundación ONCE: www.fundaciononce.es

Grupo ILUNION: www.ilunion.com

Asociación ILUNION Empleo. Agencia de Colocación:

<http://www.fsc-inserta.es/Servicios/Paginas/Asociacion.aspx>



Sigue ... 

- **Otros recursos:**

Algunas empresas o entidades sociales especializadas, dan distintos servicios sociales, culturales, laborales y educativos a las **personas con discapacidad sobrevenida**.

Destacamos el trabajo que hace Activa Mutua que es una **Mutua** de accidentes y enfermedades profesionales, en favor de las **personas con discapacidad sobrevenida** con su servicio ACTIVA INCLUSIÓN.

¿Qué es Activa Inclusión?

Activa Mútua tiene un servicio especial para las personas con discapacidad sobrevenida.

Este servicio de llama ACTIVA INCLUSIÓN.

ACTIVA INCLUSIÓN es un servicio que da acompañamiento y apoyo, para que encuentren un trabajo las personas que tienen

una **resolución de Incapacidad Permanente Total**

El objetivo de ACTIVA INCLUSIÓN

es que los trabajadores y trabajadoras con discapacidad sobrevenida puedan tener un trabajo en las mejores condiciones.

Activa Mutua es de las más importantes **Mutuas** en prestar apoyos y oportunidades a las **personas con discapacidad sobrevenida**.

Persona con discapacidad

sobrevenida: Es la persona que tiene una discapacidad a lo largo de su vida.

La discapacidad sobrevenida puede ser provocada por un accidente o por una enfermedad.

Mutua: Es la entidad que vigila y cuida de la salud de los trabajadores.

Resolución de Incapacidad Permanente

Total: Es el documento oficial de la Seguridad Social que declara que una persona tiene una Incapacidad Permanente Total, por tener una discapacidad sobrevenida.

¿Qué servicios presta Activa Inclusión?

- Conoce la situación, los intereses y las necesidades de cada persona que participa en el Servicio.
- Informa sobre todos los apoyos y oportunidades que tienen las personas con **discapacidad sobrevenida**.
- Acompaña a la persona con discapacidad para que encuentre un nuevo trabajo.
- Orienta a la persona con métodos y técnicas de búsqueda de empleo.
- Recomienda a la persona las posibilidades de formación para encontrar empleo.
- Pone en contacto a la persona con otras personas para que compartan experiencias.

Estos servicios se hacen con **personas tutoras** especializadas que ayudan a quien lo necesita con un trato cercano y personal.



Persona con discapacidad sobrevenida: Es la persona que tiene una discapacidad a lo largo de su vida. La discapacidad sobrevenida puede ser provocada por un accidente o por una enfermedad.

Personas tutoras: Son personas que orientan y aconsejan a otras personas.



¿A quién está dirigido ACTIVA INCLUSIÓN?

ACTIVA INCLUSIÓN da prioridad a aquellas personas con **discapacidad sobrevenida**, que además tienen otras dificultades para encontrar un empleo.

Los estudios publicados dicen que estas dificultades son:

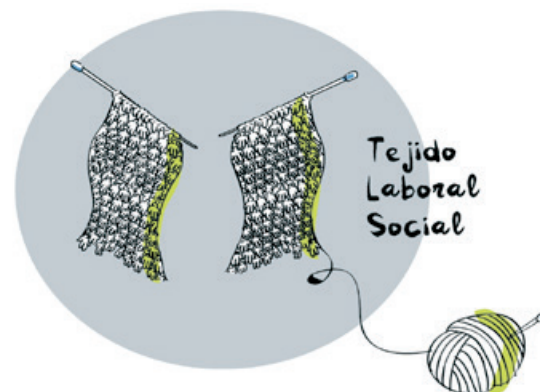
Personas desempleadas de larga duración con más de un año en desempleo.

- Personas residentes en los pueblos y ciudades pequeñas.
- Mujeres con especiales dificultades.
- Personas mayores de 45 años.
- Personas menores de 30 años.
- Personas con poca preparación, que no tienen experiencia o formación profesional.
- Personas con dificultades especiales de salud por su discapacidad sobrevenida.
- Personas con hijos o personas con discapacidad a su cargo o con dificultades para conciliar trabajo y familia.
- Personas con problemas sociales, con dificultades de idioma, con problemas de estudios o de residencia.

Persona con discapacidad

sobrevenida: Es la persona que tiene una discapacidad a lo largo de su vida.

La discapacidad sobrevenida puede ser provocada por un accidente o por una enfermedad.



¿Cómo acceder a los servicios de Activa Inclusión?

Si eres **mutualista** de Activa Mutua y tienes una **Incapacidad Permanente Total**, ponte en contacto con tu Delegación Provincial de Activa Mutua y solicita el servicio ACTIVA INCLUSIÓN.



Mutualista: Es la persona trabajadora de una empresa que recibe los servicios de una Mutua como Activa Mutua.



Incapacidad Permanente Total: Es la situación que tiene la persona trabajadora, cuando después de un tratamiento médico por enfermedad o accidente, tiene disminuidas sus capacidades para realizar el trabajo que tenía, pero puede realizar otro distinto.

Bibliografía

- Trayectorias laborales e incapacidad permanente. Resumen Ejecutivo 2008.
Meritxell Solé Juvés. Marisol Rodríguez.
Secretaría de Estado de Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Observatorio de Enfermedades Profesionales (Cepross) y de Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (Panotrass). Informe anual 2015.
Secretaría de Estado de Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Encuesta sobre Discapacidad Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008).
Secretaría de Estado de Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Base Estatal de datos de personas con valoración del grado de discapacidad.
Informe a 31/12/2014.
Secretaría de Estado de Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. IMSERSO.
- Estudio sectorial. Discapacidad sobrevenida, Fundosa Social Consulting, 2006.



Activa Mutua

Discapacidad y Dependencia

Dirección:

Antonio Andújar Olivares. Activa Mutua.
Jorge-Martín Pérez García. Cuarto Sector.

Coordinación:

Luis Lanne-Lenne. Cuarto Sector.
José Pedro Triano Ortiz. Activa Mutua.

Autoría:

Adaptación Lectura Fácil:
Luis Lanne-Lenne Ortega. Instituto de Lectura Fácil.
David Morales Zamora. Cuarto Sector S. Coop. And.

Validación técnica:

CERMI Nacional.

Validación Cognitiva:

ANIDI. Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.
Juan Francisco Barea Castillo.
Laura Hinojosa Gutiérrez.
Laura Monje Rivero.
José Antonio Pérez Adame.
Yolanda Rodríguez García.
Esperanza Santaella Benavides.

Ilustraciones:

Álvaro Reinoso de la Orden.

Edición y maquetación:

Industrias Gráficas y Manipulados AFANIAS.



Notas:

Los recursos que se ofrecen en este documento (texto, pictogramas, imágenes, etc), al igual que los Materiales elaborados a partir de éstos, se publican bajo Licencia Creative Commons (BY-NC-SA), autorizándose su uso siempre que se cite la fuente, autor, se compartan bajo la misma licencia y NO SE HAGA UN USO COMERCIAL DE LOS MISMOS.

Queda excluido de este permiso, por tanto, el uso de estos recursos dentro de cualquier producto o publicación con fines comerciales.

Para cualquier otro uso quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del "Copyright", bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de estos materiales por cualquier medio o procedimiento, comprendida la reprografía y el tratamiento informático.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva, exacta o actualizada.



Este pictograma informa que el texto al que acompaña es de lectura fácil.

La información que se da en el texto es la misma que en el texto original, pero mediante frases cortas, expresiones sencillas e imágenes accesibles.

En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con dificultades de comprensión lectora.

En muchos lugares de Europa ya se emplea este sistema.

Muchas personas, dicen que con la lectura fácil están mejor informadas.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que, en ocasiones, no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia a la igualdad de género.

institutolecturafacil.org



www.activamutua.es

Atención al usuario

902 32 32 32 / info@activamutua.es

Consultas

discapacidad.dependencia@activamutua.es

